



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° 1086

CHIGUAYANTE, 20 JUN. 2011

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Ricardo Jelves Catron ; para que participe en el X Congreso Nacional de Municipalidades “La APS: Hacia un nuevo modelo para el Desarrollo Local” de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse entre los días 28 de Junio al 01 de Julio de 2011, en Ciudad de Santiago; el Decreto Alcaldicio N° 2.002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2011; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Designase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Ricardo Jelves Catron; para que participe en el X Congreso Nacional de Municipalidades “La APS: Hacia un nuevo modelo para el Desarrollo Local” de la Asociación Chilena de Municipalidades, a contar del 27 de Junio al 02 de Julio de 2011, en Ciudad de Santiago.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.007 “Fondos a Rendir Concejales”, el viático respectivo por la suma de **\$337.549.-** correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **\$170.000.-** a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 “Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Ricardo Jelves Catron.
- Secretaria Municipal. ✓

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 20/06/11.....